

12/04/2022

Chañaral: Fiscalía obtuvo condena de acusado que enterró droga en el desierto

Culpable del delito de tráfico ilícito de droga fue declarado un imputado a quien la Fiscalía de Atacama acusó luego de una investigación que dirigió a partir de la detención de tres personas que escondieron droga en el desierto para eludir la acción de personal de Carabineros.



Los hechos fueron indagados por el fiscal jefe de Chañaral, Marco Arenas Zeballos, quien argumentó ante el Tribunal Oral que el caso comenzó a investigarse luego que el

24 de abril del año pasado personal de Carabineros que realizaba controles carreteros en las cercanías de esta ciudad, pudieron advertir, utilizando binoculares, que un vehículo con tres ocupantes había detenido su marcha a un costado de la ruta 5 Norte. “El personal policial pudo que ver que los ocupantes del auto bajaron para luego extraer de un bolso tres bolsas de color blanco que luego enterraron a metros de carretera en pleno desierto. Luego retomaron su marcha en dirección al sur, siendo controlados por personal policial”, dijo el fiscal.

En la audiencia de Juicio Oral la Fiscalía acreditó que en este procedimiento, personal del OS-7 detectó en el vehículo una bolsa negra impregnada con pasta base de cocaína. Cuestión que motivó realizar una búsqueda en el sector de la ruta, pudiendo encontrar las bolsas contenedoras de 2 kilos y 984 gramos de pasta base.

La Fiscalía presentó en el juicio los medios de prueba, testimonios y pruebas periciales que llevaron a los Jueces del Tribunal a condenar a Jonathan Sáez Báez en calidad de autor del delito de tráfico ilícito de droga. Siendo sentenciado a cumplir la pena de 5 años y un día de presidio efectivo, además del pago de 20 Unidades Tributarias Mensuales.

Cabe mencionar que los otros dos imputados de esta causa ya habían sido condenados en un juicio abreviado.